

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

25 de junio de 2023

IV- PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

*P. del S. 1259

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; las señoras Moran Trinidad, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para añadir un nuevo sub-inciso (r) al inciso 4 del Artículo 1-B y enmendar el inciso (b) del Artículo 3 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”; a los fines de aumentar los beneficios de compensación por incapacidad transitoria (dietas) y autorizar al administrador para realizar ajustes por costo de vida para todos los pagos por incapacidad que permite la ley; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1260

Por los señores Ruiz Nieves y Torres Berríos:

“Para establecer la “Ley de Energía Renovable en el Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico”, a los fines de promover como política pública la implementación de energía renovable en las instalaciones adscritas a la Autoridad para el Distrito de Convenciones de Puerto Rico; imponer responsabilidades a la Autoridad para el Distrito de Convenciones de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1261

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para declarar el servicio de transportación marítima entre las islas municipio de Vieques y Culebra con la isla grande de Puerto Rico como un servicio esencial para todos los propósitos de ley pertinentes; declarar política pública; establecer deberes y responsabilidades de agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; disponer sobre informes anuales a la Asamblea Legislativa; a fin de que los recursos fiscales necesarios para salvaguardar dicha transportación marítima obtengan la protección presupuestaria contra recortes y ajustes dispuesta en la Sección 201 (b) del Título III de la *Puerto Rico Oversight Management and Economic Stability Act* (PROMESA, Public Law 114-187, 48 U.S.C. §§2121 et seq; y para otras cosas.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

P. del S. 1262

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el inciso (hh) del Artículo 3 y añadir un inciso (d) al Artículo 69 de la Ley 57-2023, conocida como “Ley para la Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores”, con el propósito de establecer una “orden de protección duradera” en aquellos casos de abuso sexual contra menores, cuya vigencia será hasta que la víctima cumpla dieciocho (18) años; y para otros fines.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 1263

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley 110-2020, mejor conocida como “Ley del Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales y Ambientales del Gobierno de Puerto Rico”, con el propósito de crear la certificación de “Ciudadano Vigilante”; adscribirles bajo la jurisdicción del Cuerpo de Vigilantes; establecer requisitos, obligaciones y facultades de los participantes; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

*Administración

R. del S. 811

Por las señoras Jiménez Santoni y Padilla Alvelo:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el cumplimiento por parte de las instituciones de educación básica públicas y privadas, de educación en el hogar, así como el Departamento de Educación de la “Carta de Derechos del Estudiante Dotado de Puerto Rico” y el procedimiento establecido por parte de las Instituciones Universitarias una vez estos estudiantes dotados comienzan a cursar estudios universitarios.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 812

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 683, aprobada el 22 de febrero de 2023, que ordena a las Comisiones de Asuntos de las Mujeres; y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la Ley 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”; su nivel de cumplimiento para atender la crisis de violencia de género en Puerto Rico, el efecto que han tenido las múltiples enmiendas que ha sufrido esta Ley y sus implicaciones en el ordenamiento legal, así como su potencial impacto sobre los servicios a las y los sobrevivientes de violencia de género; con el propósito de procurar un análisis integral de la misma y sobre otras leyes aprobadas relacionadas con la erradicación de la violencia, así como la posible presentación de enmiendas en el mejor interés de las personas víctimas y sobrevivientes de la violencia de género en Puerto Rico.”

R. del S. 813

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 665, que ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, en primera instancia, y a la Comisión de Asuntos de Vida y Familia, en segunda instancia, realizar una investigación sobre el aumento sostenido de las muertes ocurridas en los pasados años en las instituciones del Departamento de Corrección y Rehabilitación, los protocolos de intervención en los casos de muerte de confinados y las estrategias delimitadas por el Departamento de Corrección y Rehabilitación para prevenir las muertes en las instituciones penales.”

R. del S. 814

Por la señora Rosa Vélez y el señor Ruiz Nieves:

“Para autorizar la inclusión de la cantautora puertorriqueña Edna María Nazario Figueroa, mejor conocida como Ednita Nazario, en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo, en reconocimiento a sus aportaciones al quehacer social y del mundo del entretenimiento en Puerto Rico y a nivel mundial.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 815

Por las señoras Trujillo Plumey y Rosa Vélez:

“Para autorizar la inclusión de la actriz, bailarina y cantante Rosa Dolores Alverio, mejor conocida como Rita Moreno, en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo, en reconocimiento a sus aportaciones al quehacer social y del mundo del entretenimiento en Puerto Rico y a nivel mundial.”

(AUNTOS INTERNOS)

egv/sar